

**XV CERTAMEN LITERARIO  
DE CUENTO Y POESÍA  
«ALEJANDRO VIGNATI»  
2022**

**Organizan:**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES  
DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142  
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA  
Dependiente de la  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La **Municipalidad de San Andrés de Giles**,  
a través de su **Dirección de Cultura**, Turismo y Patrimonio  
y el **Profesorado en Lengua y Literatura**  
del **Instituto Superior de Formación Docente N°142**,  
dependiente de la **Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires**,  
convocan al

**«XV CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA  
“ALEJANDRO VIGNATI”», edición 2022.**

**REGLAMENTO**

Art. 1: Podrán intervenir en el «**XV CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA “ALEJANDRO VIGNATI”**» edición 2022, personas de cualquier nacionalidad que residan en Argentina

Art. 2: Se establecen dos (2) categorías aplicables a los dos rubros de participación:

- menores de dieciocho (18) años y
- mayores de dieciocho (18) años.

Art. 3: Se establecen dos (2) rubros de participación:

- Cuento
- Poesía

Art. 4: Condiciones para ambos rubros:

- Los textos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

**Lengua:**

Español

**Tipo de papel:**

Tamaño: A4 (210 x 297 mm) / papel 21 cm x 29.7 cm

**Márgenes:**

Superior: 2.5 cm

Inferior: 2 cm

Izquierdo: 1.5 cm

Derecho: 1.5 cm

**Sangría:**

De primera línea, 5 espacios con la barra espaciadora o 0.5 cm desde configuración

**Fuente:**

Arial, tamaño 12 pts.

**Interlineado:**

1.5, sin espacio entre párrafos

**Texto:**

Justificado

**Numeración de páginas:**

Los números comienzan en la página inicial del documento o bien en la portada del mismo si la tuviere y deben estar ubicados en la esquina inferior derecha (final de página, número sin formato 3).

**Cantidad máxima de páginas permitidas por texto:**

10 (diez)

Art. 5: El tema será libre.

Art. 6: Cada autor concursará con *una (1) única obra por rubro*, la que deberá ser original e inédita, que no haya recibido premios anteriormente o esté concursando en otros certámenes.

Art. 7: La entrega se realizará vía correo electrónico:

- Se enviará un e- mail a la casilla de correo:  
**[direccion\\_cultura@sanandresdegiles.gob.ar](mailto:direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar)**  
([direccion\\_cultura@sanandresdegiles.gob.ar](mailto:direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar))
- En *asunto* se escribirá:  
**XV CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA “ALEJANDRO VIGNATI”**
- En el *cuerpo* del mail se escribirá el *seudónimo*, el *género* (cuento o poesía) y la *categoría* en que participa (mayor o menor de 18 años).
- Se agregará como *archivo adjunto* en formato **PDF**, el texto con las respectivas condiciones de presentación y con una portada en la que figuren título de la obra, categoría, rubro y seudónimo (**EL NOMBRE REAL NO DEBE FIGURAR EN DICHO ARCHIVO. Los que no cumplan con esta pauta serán descalificados**).
- En *OTRO archivo adjunto*, también otro texto en formato **PDF**, se colocarán los datos del autor (nombre y apellido, tipo y número de DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y mail). Ambos documentos deben llevar el nombre de la obra y el género al que pertenece.
- Los títulos de ambos archivos deberán tener la siguiente estructura:
  - Título de la obra - género.pdf  
Ejemplo: *Los girasoles - cuento.pdf*
  - Título de la obra - género - datos del autor.pdf  
Ejemplo: *Los girasoles - cuento - datos del autor.pdf* \*

\*Nótese que “*datos del autor*” debe ir textual. No debe ser reemplazado por el nombre del participante.

Art. 8: La recepción de las obras finalizará el martes **30 de junio** a la hora 23:59.

Art. 9: El Jurado estará a cargo del **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142** y sus integrantes pertenecerán al **PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA**.

Art. 10: El Jurado premiará aquellos trabajos que por su calidad técnica y estilística tengan mérito para ocupar el 1º, 2º o 3º lugar. También establecerá, si fuera meritorio, menciones especiales para cada categoría.

Art. 11: El Jurado podrá dejar premios o menciones vacantes y su decisión será inapelable.

Art. 12: Las obras que obtengan el primer lugar en ambos rubros recibirán como premio:

- Categoría Menores: a determinar por los organizadores

- Categoría Mayores:  
Primer Premio Poesía \$15000  
Primer Premio Cuento: \$15000

Art. 13: Todos los participantes cuyas obras resulten premiadas recibirán diplomas por su participación.

Art. 14: Los textos premiados integrarán una antología que los organizadores editarán en versión digital en el mes de diciembre del año en curso. Las producciones que integren dicha antología deberán ser entregadas debidamente CORREGIDAS a los organizadores.

Art. 15: Cada autor de los textos premiados o con mención, deberá enviar a los organizadores una grabación de su texto leído. Dicho archivo de audio en formato **MP3** formará parte de la versión *audiolibro* de la antología.

Art. 16: La publicación de los resultados del certamen se realizará en el mes de septiembre del presente año en el marco de la «**Feria del libro y la cultura “Prof. Miguel Ángel Iriberry”**», organizada desde la unidad académica del *Colegio Nacional «Fray Mamerto Esquiú»*, institución a la que pertenece el **Instituto Superior de Formación Docente N°142**.

Art. 17: El acto oficial de entrega de premios se realizará en el mes de diciembre del corriente año y estará a cargo de la **Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio** de la **Municipalidad de San Andrés de Giles**. Los organizadores determinarán si la misma se realizará de manera online a través de redes sociales o presencial.

Art. 18: Los participantes, por el sólo hecho de intervenir, aceptan todas y cada una de las condiciones estipuladas en este reglamento.

Art. 19: Cualquier situación no prevista por el presente reglamento, será resuelta por el jurado y por la entidad organizadora.

**DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO**

Complejo Municipal Museográfico y Cultural  
Mitre y 25 de Mayo  
SAN ANDRÉS DE GILES  
[direccion\\_cultura@sanandresdegiles.gob.ar](mailto:direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar)

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142**

Profesorado en Lengua y literatura  
Rivadavia 1167  
SAN ANDRÉS DE GILES  
TEL.: (02325) – 442192  
[lsfd142@gmail.com](mailto:lsfd142@gmail.com)